

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 01/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONSULTORÍA NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA EL “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITES POR MEDIO DE EVENTOS” – ID N° 457.195 – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE CONSULTORES (SCC), CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 13 de enero de 2025.

VISTO:

La Ley N° 6693/2021 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscrito el 5 de abril de 2019, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, por un monto de hasta US\$ 25.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Millones), para el financiamiento del Proyecto «Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay», a cargo del Ministerio de Hacienda, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6569 del 2 de enero de 2020”.

El proceso de Consultoría Nacional, para la contratación de Firma Consultora, para el “Desarrollo de un sistema de trámites por medio de eventos” – ID N° 457.195 – Plurianual – Ad Referéndum, convocado en la Modalidad de Selección basada en las calificaciones de consultores (SCC), correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

La Resolución UCP - FIDES N° 96/2024 “Por la cual se autoriza el Inicio del proceso para la contratación de Firma Consultora, para el “Desarrollo de un sistema de trámites por medio de eventos” – ID N° 457.195 – Plurianual – Ad Referéndum, se aprueban la Lista Corta y la Solicitud de Propuesta N° 03/2024, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto de “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR”.

La No Objeción al procedimiento y a la adjudicación, emitida por el Sistema OBP del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 30 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las propuestas técnica y económica, presentadas por la Firma KONECTA S.A., conforme a la modalidad de Selección basada en las calificaciones de consultores (SCC), la cual se encuentra establecida en las Políticas para la Selección y

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 01/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONSULTORÍA NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA EL “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITES POR MEDIO DE EVENTOS” – ID N° 457.195 – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE CONSULTORES (SCC), CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

contratación de consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN2350-15), numeral 3.8, Selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC), que dispone: *“Este método se puede utilizar para servicios menores para los cuales no se justifica ni la preparación ni la evaluación de propuestas competitivas. En tales casos, el Prestatario preparará los Términos de Referencia, solicitará expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo, confeccionará una lista corta y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato”*. Así también, conforme a los Criterios de Evaluación, establecidos en la Solicitud de Propuesta (SDP), aprobados previamente por el BID.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación, se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación, del 06 de diciembre de 2024, específicamente en el numeral (iv), que dice: *“Recomendación: Por lo expuesto, este Comité de Evaluación, recomienda la contratación de la firma KONECTA S.A., paraguaya, para el “Desarrollo de un Sistema de Trámite por medio de Eventos” – ID N° 457.195 – Plurianual – Ad Referéndum, por un monto total de Gs. 720.000.000 (Guaraníes setecientos veinte millones), impuestos incluidos, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay – Contrato de Préstamo 4671/OC-PR”*.

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda “PROFOMAF II” como Unidad Ejecutora del “Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)” - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *“Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa”*.

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 01/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONSULTORÍA NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA EL “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITES POR MEDIO DE EVENTOS” – ID N° 457.195 – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE CONSULTORES (SCC), CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.E.F. N° 14/2024 se aprueban las Unidades Organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, por Resolución M.E.F. N° 39/2024, se designa a la Sra. Carmiña Concepción Fernández Franco, con C.I.C. N° 868.383, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Programa Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay “FIDES”, Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR.

Que, por Resolución VAF N° 01/2025 se designa como encargada de la atención del despacho de la Unidad Coordinadora de Programas (FIDES), a la Sra. Verónica Fúster Careaga, con C.I.C. 1.958.684, a partir del 13 enero al 24 de enero de 2025, sin perjuicio de sus actuales funciones, de conformidad al considerando de la citada resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

LA ENCARGADA DE DESPACHO

RESUELVE:

Art. 1º. - Adjudicar el proceso de Consultoría Nacional, para la contratación de Firma Consultora, para el “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITES POR MEDIO DE EVENTOS” – ID N° 457.195 – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE CONSULTORES (SCC), CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, a la Firma KONECTA S.A., por un monto total de Gs. 720.000.000 (Guaraníes setecientos veinte millones), impuestos incluidos, y; conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 01/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONSULTORÍA NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA EL “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRÁMITES POR MEDIO DE EVENTOS” - ID N° 457.195 - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE CONSULTORES (SCC), CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Art. 2°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3°. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del Contrato, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 4°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

VERÓNICA FÚSTER
Encargada de Despacho – Res. VAF N° 01/2025
Unidad Coordinadora de Programas

